

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 20 ABR. 2021

DECRETO N° 958.-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela Centenario F-700, Doña Marisol Avello Acuña; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: CAMILA NICOLE BALMAZABAL SALAS
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Centenario F-700
RUN	
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: <b>41 hrs. Cronológicas Semanales</b> <b>03 hrs. Cronológicas Semanales PIE</b>
DESDE	: 01 de abril de 2021
HASTA	: 12 de junio de 2021.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Marisol Avello Acuña
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose 41 horas a la cuenta 215-21-03-005 y 03 horas al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ALCALDE (S)

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-